



TANGANCÍCUARO
GOBIERNO 2024 • 2027
Municipio *inspira!*



H. Ayuntamiento de Tangancícuaro, Mich.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

Otorgan a:

RIGOBERTO ANDRADE CHAVEZ

Licencia de Construcción: 043/ 2024

Fecha de autorización: 23- diciembre - 2024

Fecha de vencimiento: TERMINO DE OBRA

**Tipo de Obra: OBRA MENOR: CONSTRUCCION DE BARDAS PERIMETRALES
20MTS, JOSE MA. MORELOS No 300, EN TANGANCÍCUARO MICH.**

NOTA: PARA EL CIERRE DE ALGUNA CALLE EL HORARIO PERMITIDO SERA DESPUES DE LAS 4 pm., CON REVIO AVISO AL DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y DESARROLLO URBANO, ASI MISMO QUEDA PROHIBIDA LA TALA DE ARBOLES SIN EXCEPCIÓN.

C. E. ARQ. XOCHITL GOMEZ HERNANDEZ
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

ESTA LICENCIA DE CONSTRUCCION ESTA SUJETA A CAMBIOS EN LA ACTUALIZACION DE IMPUESTO PREDIAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO EN LOS ARTICULOS 6, 7 Y 18. EN EL 115 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 15 Y 111 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACAN DE OCAMPO.